

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.001 DE 06 DE ENERO DE 2021

“Por el cual se designa a la servidora pública DILCIA GUEVARA, como Directora Regional, Encargada, de la Dirección Regional de Coclé, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 02 al 16 de enero de 2021”.

La Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, señala que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que en base a que la Directora Regional, de la Dirección Regional de Coclé, se encontrará haciendo uso de su derecho a vacaciones, del 02 de enero de 2021, al 16 de enero de 2021, es necesario designar, por dicho periodo, un Director Regional, Encargado, de la Dirección Regional de Coclé, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **DILCIA GUEVARA**, como Directora Regional, Encargada, de la Dirección Regional de Coclé, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 02 de enero de 2021, al 16 de enero de 2021.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige del 02 de enero de 2021, al 16 de enero de 2021.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


FLOR TORRIJOS ORO
Administradora General

FT/CC/av

